



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 27 FEB 1991 ✓

VISTO las presentes actuaciones por las que las autoridades del Instituto Superior de Ciencia y Tecnología -ISCYT- de Capital Federal, en trámite de incorporación, solicitan autorización para aplicar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "Asistente Científico-Tecnológico", a partir del ciclo lectivo 1991, y

CONSIDERANDO:

Que con el nuevo plan presentado se ha de responder a la demanda de personal especializado en asistencia de grupos de investigación, desarrollo y producción de bienes y servicios.

Que permite incrementar las opciones que ofrece el sistema educativo nacional en el nivel terciario técnico.

Que el plan de estudios presentado se ajusta a lo prescripto por el Decreto Nº 940/72.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, con carácter experimental, el plan de estudios de nivel terciario técnico para la carrera de "Asistente Científico-Tecnológico" que, como Anexo, forma parte de

*log
my
an*



Ministerio de Educación y Justicia

la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar la aplicación del plan aprobado en el artículo precedente en el Instituto Superior de Ciencia y Tecnología -ISCYT- de Capital Federal, en trámite de incorporación, a partir del término lectivo 1991.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada el seguimiento, orientación y evaluación de la experiencia para proceder a los ajustes que pudieran corresponder.

ARTICULO 4º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-

*has
por*

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia



27/2/91

ARCHIVADO EN PLANES

Ministerio de Educación y Justicia SUPERIOR



ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS PARA LA CARRERA DE
"ASISTENTE CIENTIFICO TECNOLOGICO"

1. IDENTIFICACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 1.1. Denominación: Formación de Asistentes Científico-Tecnológicos
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Técnica
- 1.4. Especialidad: Ciencia y Tecnología
- 1.5. Duración: Tres (3) años
- 1.6. Título que otorga: Asistente Científico Tecnológico
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos
- 1.8. Responsables directos del ensayo: Instituto Superior de Ciencia y Técnica ISCYT —en trámite de incorporación—, Capital Federal.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

- 2.1. Caracterización del egresado: El Asistente Científico Tecnológico es un profesional de nivel intermedio capacitado para asistir a grupos de investigación, desarrollo y producción de bienes y servicios.

En investigación (básica y aplicada).

- Operar el equipamiento científico requerido para investigación.
- Mantener ese equipamiento.
- Desarrollar el instrumental necesario para llevar a cabo investigaciones.

Handwritten notes and signatures on the left margin.



Ministerio de Educación y Justicia

- Analizar los datos resultados de los experimentos.
- Discutir, con los responsables del experimento, los resultados obtenidos para mejorar y optimizar nuevos experimentos.

En desarrollo

- Desarrollar técnicas para obtención y mejoramiento de un producto.
- Medir y analizar los resultados obtenidos antes de iniciar una línea de producción.
- Elaborar modelos y prototipos.
- Diseñar el instrumental y herramientas para la optimización y elaboración de un producto antes de su producción masiva.

En producción

- Realizar control de calidad en la gama de productos que requieren mediciones en un sistema.

3. Competencia del título: El título de Asistente Científico Tecnológico, habilita para desempeñarse como asistente en centros de investigación estatales y privados, vinculados con las ciencias básicas o aplicadas en el área de industria metalúrgica, automotriz, minería, farmacéutica, textil, alimenticia, producción de energía, naval, especialmente en elaboración de productos cuyo impacto ambiental debe minimizarse.

4. CURRICULUM:

4.1. Objetivos terminales del plan de estudios:

- Lograr que los alumnos se preparen científicamente para asistir a grupos de investigación tanto básica como aplicada.

uno
de
los
grupos

*Ministerio de Educación y Justicia*

CURSO	CUATRI- MESTRE	CODIGO	ASIGNATURA	HORAS SEMANALES
2 año	I	7.a	MATEMATICA II	5
		8.a	FISICA I	5
		9.a	BIOLOGIA I	5
		10.a	INFORMATICA I	5
		11.a	LABORATORIO II	4
		TOTAL		
2 año	II	7.b	MATEMATICA II	5
		8.b	FISICA I	5
		9.b	BIOLOGIA I	5
		10.b	INFORMATICA I	5
		11.b	LABORATORIO II	4
		TOTAL		
3 año	I	12.a	MATEMATICA III	5
		13.a	FISICA II-a	5
		14.a	INFORMATICA II	5
		15	ETICA Y DEONTOLOGIA PROFESIONAL	4
		16.a	LABORATORIO III	4
		TOTAL		
3 año	II	12.b	MATEMATICA III	5
		13.b	FISICA II-b	5
		14.b	INFORMATICA II	5
		16.b	LABORATORIO III	5
			SEMINARIO DE RELACIONES INDUSTRIALES	3
			TALLER DE ANALISIS DE PUBLICACIONES EN INGLES	2
		TOTAL		

LCP
 17/10/7
 Cruz



		Matemática	Física	Química	Biología	Informática	Epistemología	Laboratorios	Seminarios
1er. AÑO	1er. C	Matemática Ia	Introducción a la física a	Química básica Ia			Introducción al conocimiento científico Ia	Laboratorio preliminar	
	2er. C	Matemática Ib	Introducción a la física b	Química básica Ib			Introducción al conocimiento científico Ib	Laboratorio I (cuatrimestral)	
2do. AÑO	1er. C	Matemática IIa	Física Ia		Biología Ia	Informática Ia		Laboratorio IIa	
	2do. C	Matemática IIb	Física Ib		Biología Ib	Informática Ib		Laboratorio IIb	
3er. AÑO	1er. C	Matemática IIIa	Física IIa			Informática IIa	Ética I (cuatrimestral)	Laboratorio IIIa	Taller de inglés
	2do. C	Matemática IIIb	Física IIb			Informática IIb		Laboratorio IIIb	Seminario de relaciones industriales

4.3. Régimen de correlatividades

Código

Código

7	de	1
8	de	2
9	de	3
11	de	6
12	de	7
13-a	de	8
13-b	de	8
14	de	10
16	de	11

5. ORGANIZACION PEDAGOGICA

5.1. Régimen de asistencia de alumnos: El cómputo de asistencia del alumno se registrará por asignatura. Para regularizarse, el alumno deberá cumplir

LAO
 12
 13
 14
 15
 16



Ministerio de Educación y Justicia

con el 75% de asistencia a las clases teóricas de cada asignatura y con el 100% de asistencia a los trabajos prácticos realizados.

- 5.2. Régimen de trabajos prácticos: Es obligatoria la realización de trabajos prácticos en todas las asignaturas que compone el plan de estudios. Las condiciones, tanto de ejecución como de aprobación de los trabajos prácticos, serán establecidas por cada docente de acuerdo con la naturaleza de cada asignatura.

El alumno deberá aprobar el 80% de los trabajos prácticos que se hayan realizado en cada asignatura y en cada cuatrimestre, ya sea la materia cuatrimestral o anual. Los alumnos que no aprueben alguno de ellos, deberá hacerlo como recuperatorio, previo al examen final o parcial, según sea la modalidad de la materia.

- 5.3. Régimen de evaluación: Las asignatura anuales se evaluarán con dos exámenes parciales (o sus recuperatorios) y una evaluación integral de la carpeta de trabajos prácticos que debe estar aprobada. Cumplidos estos requisitos, el alumno está en condiciones de rendir examen final.

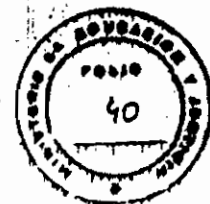
El Laboratorio Preliminar (primer año, primer cuatrimestre) se evaluará mediante un informe integral de los trabajos realizados y equipos técnicos manipulados.

El Laboratorio I, se evaluará mediante un examen final integrador, referente a las prácticas realizadas al finalizar el cuatrimestre.

Los Laboratorios II y III, serán evaluados con la misma modalidad al finalizar el año.

- 5.4. Régimen de promoción: Para inscribirse en 2do. año el alumno deberá tener cursado todo el primer año y aprobados como mínimo los Laborato-

LD
De Paz
Bery



Ministerio de Educación y Justicia

rios Preliminar y I. Para inscribirse en 3er. año, se deberá tener aprobado 1er. año completo, cursado 2do. y aprobado Laboratorio II.

- 5.5. Regímenes especiales: Habrá prácticas externas que permitirán contactarse con empresas del quehacer nacional e internacional que enriquecerá la formación científica tecnológica. Los seminarios dados por profesionales externos, es otra forma de ampliar la formación de alumnado y propiciar una mejor salida laboral.

6. ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Matemática:

Finalidad: Que el alumno se familiarice con los elementos del Análisis Matemático, para la utilización específica en problemas de la especialidad, tales como el estudio de los resultados de una línea experimental (científica-tecnológica).

Núcleos temáticos de los contenidos:

Matemática Ia (Álgebra y Trigonometría)

Números reales. Números complejos. Polinomios y ecuaciones algebraicas. Matrices y determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. Espacios vectoriales. Operaciones con vectores. Trigonometría plana y esférica.

(Análisis Matemático de funciones de una variable real)

Variables reales: Funciones de una variable real. Incrementos finitos. Incrementos infinitesimos. Límite. Continuidad. Derivada. Extremos de una función. Integral indefinida. Integral definida. Sucesiones y series. Ecuaciones diferenciales ordinarias elementales.

Matemática Ib (Geometría analítica - enfoque vectorial)

UAD
H. J. J.
R. J.



Ministerio de Educación y Justicia

Elementos del cálculo de variaciones. Funciones de una variable compleja. Continuidad, límite, diferenciabilidad. Integración. Series de Taylor y Laurent. Residuos. Aplicación del teorema de los residuos. Problemas de Sturm-Luiville. Series de Fourier. Ecuaciones en derivadas parciales. Integral y transformada de Fourier. Integral y transformada de Laplace.

6.2. Física.

Finalidad: Que los alumnos adquieran los conocimientos físicos necesarios para fundamentar propuestas experimentales y poder analizar los resultados.

Introducción a la Física

La Física como ciencia descripta de una amplia gama de fenómenos de la naturaleza. Estructura del Universo. Estructura de la Materia. Principios y Leyes de la Mecánica, la Óptica, la Acústica. La Electricidad, el Magnetismo, la Transferencia del Calor y la Termodinámica. Presentación conceptual por medio de la matemática elemental y las experiencias de laboratorio.

Física Ia

1. Mecánica: Cinemática, Dinámica y Estática del punto material de los sistemas discretos de puntos materiales y del cuerpo rígido.

Física Ib

1. Mecánica: Cinemática, Dinámica y Estática de los cuerpos deformables sólidos y fluidos.

2. Acústica: Movimiento ondulatorio. Ecuación de las ondas. Propagación de ondas en los sólidos, líquidos y gases. Ondas sonoras. Variaciones de la presión en una onda sonora. Vibración de cuerdas y de columnas

WAD
27/10/11
Bony



Ministerio de Educación y Justicia

1. Geometría analítica plana: Sistemas de coordenadas. Ecuación de la línea recta. Problemas de la línea recta. Ecuaciones de las secciones cónicas de segundo grado. Problemas que involucran rectas y cónicas. Curvas polares.
2. Geometría analítica en el espacio: Sistemas de coordenadas. Ecuación del plano. Ecuaciones de la recta en el espacio. Problemas que involucran rectas y planos. Ecuaciones de las cuádricas.

Matemática IIa

Análisis combinatorio. Probabilidad Estadística.

Matemática IIb (Análisis Matemático de funciones de dos variables reales)

Funciones de dos variables reales. Límites. Continuidad. Derivadas parciales. Derivada total. Diferencial total. Extremos libres y ligados. Integrales dobles y triples. Integrales curvilíneas. Teorema de Gauss. Teorema de Stokes. Ecuaciones diferenciales en derivadas parciales elementales.

Matemática IIIa (Análisis Matemático de funciones de varias variables reales)

Funciones de varias variables reales. Límites. Continuidad. Derivadas parciales. Derivada total. Extremos libres y ligados. Integrales. Ecuaciones diferenciales ordinarias de orden superior. Ecuaciones diferenciales en derivadas parciales. Curvas en el espacio. Curvaturas de flexión y de torsión. Funciones ortogonales. Desarrollo de una función en serie de funciones ortogonales.

Matemática IIIb

UNA
\$2
1/2
1/2



Ministerio de Educación y Justicia

de aire. El aparato auditivo y la audición en el hombre. Acústica de ambientes. Reflexión y Refracción de ondas. Reverberación. Interferencia. Difracción.

Física IIa

Electrostática. Ley de Coulomb. El campo electrostático. Potencial electrostático. Corriente eléctrica y resistencia eléctrica. Circuitos eléctricos. Fuerzas electromotrices de origen químico y térmico. Dieléctricos. Capacitores. El campo magnético. El motor de corriente continua. Electromagnetismo. Inductancia. Corriente alterna. Ondas electromagnéticas. Electrónica.

Física IIb

1. Óptica: Naturaleza y propagación de la luz. Reflexión y refracción de la luz. Lentes. Instrumentos ópticos. Polarización. Interferencia. Difracción, Límite de resolución. Espectros. Radiación térmica. Fotometría. Color.

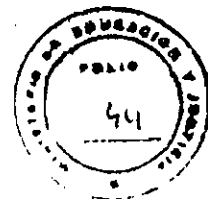
2. Calor: Temperatura. Termometría. Escalas termométricas. Dilatación lineal, superficial y volumétrica de los cuerpos. Cantidad de calor. Capacidad calorífica. Calor específico. Transmisión del calor por conducción, convección y radiación. Calorimetría. Calor de combustión. Energía interna. Cambios de fase.

3. Termodinámica: Propiedades de los gases. Gases ideales. Gases reales. Los tres principios de la termodinámica. Teoría cinética de los gases.

6.3. Química:

Finalidad: Que los alumnos reciban los conocimientos químicos necesarios para interpretar resultados experimentales de la actividad industrial

UD
Hay
Beery



específica.

Química Básica

Sistemas materiales. Notación. Cantidad de sustancia. Estructura de la materia. Periodicidad de las propiedades. Estructuras. Fuerzas intermoleculares Estado de agregación de la materia: gases, líquidos, sólidos. Cambios de estado. Soluciones. Soluciones diluidas. Dispersiones coloidales, fenómenos de superficie. Termodinámica química. Equilibrio químico. Cinética química. Equilibrio en solución. Electroquímica y pilas.

6.4. Biología:

Finalidad: Que el alumno adquiera una formación biológica que le permita ampliar su campo laboral para poder interpretar resultados afines con la especialidad.

Biología

Origen de la vida. Caracterización de los seres vivos. Teoría celular. La célula. Metabolismo celular. Clasificación de los seres vivos. Evolución del sistema nervioso. Sistema glandular endócrino. Cromosomas. Meiosis: fases. Genes. Continuidad vital y mantenimiento. Desarrollo embrionario. Aparato reproductor. Hipótesis, leyes y teoría sobre la evolución. Escuelas. La ecología.

6.5. Informática

Finalidad: Que el alumno pueda recibir una formación en el tema acorde con la época en que vivimos, para poder manejar una computadora como una herramienta más.

Informática I

cap
* hay
Perez



Estructura de la información digital. Elementos de un sistema de computación. Lenguaje de la máquina. Lenguajes simbólicos. Lenguajes automáticos. Programas. Entrada, salida y flujo de información. Descomposición de un problema. Algoritmo. Desarrollo de programas de aplicación. Utilización de computadoras por parte de los alumnos.

Informática II

El uso de la computadora en proyectos concretos de Laboratorio III.

6.6. Introducción al Conocimiento Científico:

Finalidad: Que el alumno tome conocimientos de la enseñanza integrada de las ciencias, fundamentando el papel humanizante de la misma.

Introducción al Conocimiento Científico

El lenguaje. El conocimiento. La epistemología. Teorías relacionadas con la cibernética y la teoría general de sistemas.

6.7. Ética y Deontología Profesional:

Finalidad: Lograr que los alumnos desarrollen actitudes de solidaridad, a fin de lograr una auténtica vocación de servicio dentro de la profesión.

Ética y Deontología Profesional

La ética. La deontología. Carácter normativo de la ética. Principios y normas éticas. Relación con las otras disciplinas. La persona. Naturaleza. La conducta humana. Facultades específicamente humanas. Propiedades de la persona. Los actos humanos. Dignidad de la persona. Los derechos humanos. La ética profesional. Caracterización propia de cada una de las profesiones. La formación profesional. Vocación y profesión. Deberes y derechos. La sociedad, el hombre y la profesión. Deberes y derechos sociales de la profesión elegida. Cultura, sociedad y profesión.

440
#7. pag
Mer



Ministerio de Educación y Justicia

La capacitación profesional y la educación permanente.

6.8. Laboratorios:

Finalidad: Que el alumno adquiera conocimientos y familiarización acerca de una variedad instrumental usada en la actividad científica tecnológica.

Laboratorio I

Medición de magnitudes geométricas, mecánicas, eléctricas, ópticas, acústicas, térmicas, etc. Errores y su tratamiento.

Laboratorio II

Montaje y ejecución de experimentos de mecánica, electricidad, óptica, acústica, etc. y medición de variables.

Laboratorio III

Diseño y construcción de dispositivos, mecánicos, eléctricos, etc. para su aplicación en un sistema determinado.

6.9. Seminario de Relaciones Industriales:

Finalidad: Lograr que el alumno tome contactos empresariales a fin de tener una visión más amplia de sus posibilidades laborales.

Seminario de Relaciones Industriales

Programa de conferencias, exposiciones, visitas y reuniones de trabajo y análisis sobre diversos temas de la realidad nacional e internacional.

7. CALENDARIO OPERATIVO DEL ENSAYO

7.1. Etapas principales del ensayo:

- Abril 1991: Iniciación del primer curso del ensayo.

LUD
 #7/1991
 Muz



Ministerio de Educación y Justicia

- Diciembre 1991: Evaluación del desarrollo del primer curso del ensayo.
- Abril 1992: Iniciación del segundo curso del ensayo.
- Diciembre 1992: Evaluación del desarrollo del segundo curso del ensayo.
- Abril 1993: Iniciación del tercer curso del ensayo.
- Diciembre 1993: Evaluación del desarrollo del tercer curso del ensayo.
- Agosto 1994: Evaluación del ensayo total y presentación del plan para su aprobación definitiva.

7.2. Plazos de cumplimiento:

- Desde abril de 1991 en que se inicia, hasta julio de 1993 en que finaliza, para evaluar el desarrollo del plan.
- Hasta julio de 1994, para evaluación final y reajustes si correspondiere.
- Segundo semestre de 1994, para presentación del plan definitivo.

7.3. Indicadores que se tomarán en cuenta para evaluar el cumplimiento del ensayo:

7.3.1. Variable alumnos

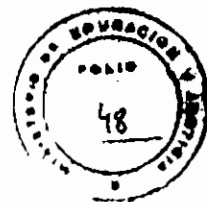
a) Indicadores cuantitativos

- Número de alumnos al comenzar el curso.
- Número de asignaturas aprobadas por año.
- Número de egresados en relación con la inscripción y la promoción.

b) Indicadores cualitativos

- Aptitudes requeridas en la asignaturas troncales de la carrera.

UNP
 17 Hg
 pcy



Ministerio de Educación y Justicia

- Aptitudes detectadas en las asignaturas troncales de la carrera.
- Rendimiento en las asignaturas específicas.

7.3.2. Variables profesores

- Título de los profesores y auxiliares docentes.
- Aptitudes.

7.3.3. Variable organización académica

- Estructura académica.
- Estructura operativa.

7.3.4. Variable egresados

- Aptitudes requeridas.
- Aptitudes detectadas.
- Seguimiento.
- Absorción del mercado laboral.

8. DISEÑO DEL ESQUEMA DE EVALUACION DEL ENSAYO

8.1. Objetivos del ensayo: Los propuestos en el ítem 4.1.

8.2. Procedimiento o medios: Derivados de la caracterización del egresado.

8.3. Indicadores: Los señalados en el punto 7.3.

8.4. Instrumentos para la recopilación de datos acerca de la marcha del ensayo con respecto a:

UAD
52 kg
1 mg



Ministerio de Educación y Justicia

- 8.4.1. Los alumnos: entrevistas, encuestas y otros que surjan de reuniones de profesores.
- 8.4.2. Los docentes: actas de reuniones, encuestas, entrevistas con el Rector.
- 8.4.3. La comunidad: entrevistas a especialistas en el área y a empresarios de la zona.
- 8.4.4. Los egresados: fichas de seguimiento de desempeño en el campo laboral.

9. REQUERIMIENTOS BASICOS DE LABORATORIO PARA LA REALIZACION DE LA CARRERA

Elementos de Biología:

2 microscopios-portaobjetos-cubreobjetos-esqueleto plástico articulado-7 peceras-cangrejo hermitano-crustáceos-culebras.

Reactivos e indicadores:

Lugol-fenolftaleina-fehling-azul de bromotimol-azul de metileno-tornasol azul y rojo-cintas de pH 1-14.

Sustancias orgánicas:

Acetona-ácido benzoico-almidón-ácido metanoico-benceno-benzol-cloroforno-acetato de sodio-eter de petróleo-etanol-metanol-naftalina-formol-parafina.

Metales:

Cromo-plomo-hierro en limaduras-magnesio-sodio-cobre-zinc.

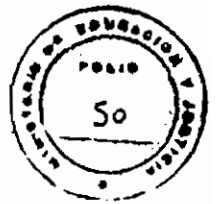
Oxidos de:

mercurio-cobre-manganeso-zinc-plomo-férrico.

100
12/1/74
p/3



Ministerio de Educación y Justicia



Sustancias inorgánicas:

ácido clorhídrico-ácido nítrico-ácido sulfúrico-amoníaco-hidróxido de sodio-nitrato de plata-cloruro férrico-cloruro de sodio-cloruro de bario-cloruro de amonio-alumbre de cromo-alumbre de potasio-azufre-dicromato de potasio-hiposulfito de sodio-creta-carburo de calcio-cromato de potasio-ferricianuro de potasio-dicromato de amonio-ioduro de potasio-yodo-carbonato de potasio-sulfato de magnesio-carbonato de sodio-bicarbonato de sodio-sulfato de níquel.

9.1. Material de laboratorio:

Material de vidrio:

tubos de ensayo-10 vidrios de reloj-4 gradillas para 12 t.s.-6 gradillas para 6 t.s.-8 vasos de ppdo. de 100 ml-6 vasos de ppdo. de 250 ml-2 vasos de ppdo. de 400 ml-7 vasos de ppdo. de 600 ml-6 cristalizadores de 90x50-5 probetas de 100 ml-2 probetas de 250 ml-3 embudos chicos-6 embudos medianos-3 embudos grandes-papel de filtro-6 termómetros-12 pipetas de 10 ml-6 pipetas de 5 ml-2 frascos de 3 bocas-1 frasco de 1 boca-6 buretas de 25 ml-1 bureta de 50 ml-6 ampollas de decantación-4 balones de 500 ml-6 balones de 500 ml c/sal lat.-6 refrigerantes-6 pinzas de madera-3 espátulas-6 pinzas de Mohr-6 escobillas p/t.s.-2 densímetros-taponés de goma-juegos de sacabocados-1 erlenmeyer de 500 ml-7 erlenmeyer de 250 ml-1 erlenmeyer de 100 ml.

Accesorios de laboratorio:

6 soportes universales-6 morteros-9 telas con amianto-2 triángu-

uno
de los
por



Ministerio de Educación y Justicia

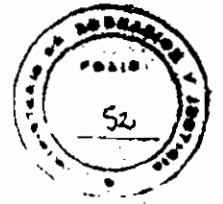
los de cerámica-2 crisoles de calcinación-7 aros con nuez-3 pinzas tijera-11 pinzas con agarradera-6 mariposas para mecheros-2 cucharas de calcinación-manguera para gas-tubos en "U" para vasos comunicantes-tubos para electrólisis-disco de Hartl-planchas y vidrios para planos inc-papel carbónico-bolones de acero-tubos cinemáticos-esferas de acero para t. cinemat.-cables con pinza cocodrilo-lámpara proyector-equipo de mecánica-equipo de óptica-equipo de electricidad-6 equipos de óptica de acrílico-6 calorímetros-8 cubas para difracción en líquidos-6 disparadores para planos inc.-5 soportes para lámparas-espejos pisanos-balanza de dos platos.

9.2 Elementos de taller y complementos de laboratorio:

(requeridos para el desarrollo de todo el plan de estudios).

- 1 compresor de aire
- 1 torno para mecanizado
- 1 máquina de soldar eléctrica
- 1 agujeradora de pie
- 1 agujeradora manual
- 1 tubo de oxígeno con regulador para vidriero
- 1 juego de picos de sopletes
- 1 juego de mechas 0,5-12 mm
- cronómetros digitales y analógicos
- 1 microbalanza
- 1 juego de galgas
- calibres
- micrómetros
- termocuplas
- bobinadora eléctrica
- bombas de vacío (mecánicas y difusoras)
- medidores de vacío
- tubos de descargas gaseosas
- fuentes de tensión
- fuentes de corrientes
- instrumental de mediciones eléctricas
- 1 mármol para meteorología

UD
12
10/7
1962



Ministerio de Educación y Justicia

9.3. Material de Computación:

Existen 6 estaciones de trabajo con las siguientes características:

- Unidad de procesamiento tipo PC modelo XT con 1024 kilobytes de RAM.
- unidad de almacenamiento en discos 5,25 pulgadas y 360 kilobytes de capacidad.
- un monitor monocromático.

Además se dispone de una impresora de 80 cps y de 80 columnas de matriz de puntos.

100
12 kg
100g